



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: 20232300001301
11-01-2023

Pag 1 de 1

Bogotá, D.C.,

Señora
MARIA MAGDALENA
veronicaalcocer@soycorrupta.com
Ciudad

Asunto: Respuesta comunicación radicada con el No. 20231200000022 el 2 de enero de 2023.

Señora María reciba un cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, por la cual solicita "(...) Favor publicar en la página web nombres, perfiles y salarios de los asesores(as) que han nombrado en esta administración.", comedidamente, me permito dar respuesta oportuna y de fondo en los siguientes términos:

En el marco de las previsiones contenidas en la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, el Servicio Geológico Colombiano como sujeto obligado a publicar información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y dando respuesta a su solicitud, a continuación se dispone el enlace en el cual podrá consultar la información correspondiente a los perfiles de los empleos del nivel Asesor y Directivo que han ingresado al Servicio Geológico Colombiano-SGC: <https://www2.sgc.gov.co/AtencionAlCiudadano/OfertadeEmpleo/Paginas/convocatorias.aspx>

Así mismo y en cumplimiento de la ley antes mencionada, la escala salarial correspondiente a los empleos del Servicio Geológico Colombiano, se encuentra publicada en la página Web de la Entidad y hace parte integral de la información reportada como directorio institucional; el cual podrá consultar en el siguiente enlace: <https://www2.sgc.gov.co/Nosotros/Directorio/Sectorial/Publicas/Paginas/personal-de-planta.aspx>

Cordialmente,

JUAN MARTÍNEZ CIFUENTES
Coordinador Grupo de Talento Humano

Elaboró: Luz Angela Amórtegui R. Contratista – Abogada GTH
Revisó: Julián Andrés Martín – Contratista – GTH
Aprobó: Martha Isabel Vanegas Gutiérrez – Contratista SGC

